



REVISTA POLÍTICA LATINOAMERICANA
Publicación digital semestral
ISSN: 2618-530X
Director: Mario Toer
<https://politicalatinoamericana.org/revista>

GOBIERNOS LOCALES E INTEGRACIÓN REGIONAL: EL CASO DE LA RED MERCOCIUDADES

LOCAL GOVERNMENTS AND REGIONAL INTEGRATION: THE MERCOCIUDADES NETWORK'S CASE

Gabriela Bourguignon

Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Políticas Sociales Urbanas por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Forma parte del Centro de Estudios en Ciudadanía, Estado y Asuntos Políticos (CEAP) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Correo: gabourguignon@gmail.com

“Ninguna revolución y ningún proceso puede sobrevivir por sí solo. Ninguna revolución, ningún proceso emancipatorio y progresista va a poder continuar si solamente se mira a sí mismo el ombligo. Todos necesitamos de todos. Argentina necesita de Brasil. Brasil necesita de Ecuador. Ecuador de Bolivia. Bolivia de Cuba. Cuba de Venezuela. Toda América Latina se necesita”
Álvaro García Linera.

Introducción

Las teorías de las relaciones internacionales que primaron durante los siglos XIX y XX (tales como las teorías realistas y neorrealistas, constructivistas y liberales), reconocían a los Estados Nación como únicos actores en la escena internacional. Esta premisa ya no es aplicable en la actualidad: los procesos de globalización, regionalización y localización han implicado el surgimiento de diversos agentes que ponen en jaque esta primacía. Por un lado, ciertos actores del sector privado o de la sociedad civil como empresas multinacionales u organizaciones no gubernamentales, han adquirido particular relevancia en el escenario internacional. Por el otro, los Estados Nación ya no se erigen como el único nivel de gobierno capaz de intervenir en las relaciones internacionales: los gobiernos locales son hoy también protagonistas fundamentales. Este hecho es producto de cinco grandes procesos: (A) la globalización, que ha constituido a las ciudades como lugares estratégicos para el desarrollo del capital (B) la descentralización de las funciones y responsabilidades de los Estados Nación hacia los gobiernos locales (C) la democratización, que otorga a los mismos el rol de portadores de los valores democráticos (D) la focalización de las políticas sociales y (E) el surgimiento de procesos de integración regional que repercuten directamente sobre los territorios.

Este nuevo rol de los gobiernos locales en el escenario internacional ha implicado “un cuestionamiento básico del principio de soberanía, al poner en duda la idea de una voz única frente al mundo” e implica el avance “en la construcción de múltiples voces, de múltiples representaciones sobre un mismo territorio, sobre un mismo ciudadano [...]” (Paikin, 2012a). De este modo, nos encontramos ante un nuevo tipo de gobernanza multinivel donde lo global, lo regional, lo nacional y lo local, se interrelacionan constantemente.

En el contexto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), los gobiernos locales iniciaron su recorrido como actores de los procesos de integración regional, particularmente, a partir de la creación de la Red Mercociudades en el año 1995. Ahora bien, ¿por qué es importante conocerla? Si bien existen otras experiencias de integración de ciudades en América Latina, la Red Mercociudades es una de las fundamentales por diversos motivos. En primer lugar, porque se erige como la primera opción de toda ciudad que desee intervenir en el escenario internacional. También, ya que constituye una de las experiencias más duraderas, consolidadas y con mayor número de participantes en la región. Como señalan Durán, Granato y Oddone (2006) “Mercociudades se muestra como una red de ciudades madura, consolidada institucionalmente y con un potencial de desarrollo por demás interesante; ha sido la concreción final de esa idea de “*pensar globalmente y actuar localmente*”; lo que la convierte en un punto de referencia en el proceso integrador y en el concierto internacional de las ciudades” (p. 3). Por último, es interesante señalar que aun cuando

la Red Mercociudades surgió en un contexto en que la integración regional sólo se basaba en la liberalización económica, ésta presentó una agenda mucho más amplia, incorporando objetivos sociales, culturales y políticos. Incluso hoy, en una situación de retorno a procesos de integración de tinte neoliberal y de retroceso de aquellos más progresistas como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) o el mismo MERCOSUR, la Red Mercociudades no ha mermado en sus funciones y objetivos. En este sentido, en el presente artículo les invitamos a conocer un poco más sobre esta experiencia integracionista horizontal y democrática, que está pronta a cumplir 25 años y que se ha mantenido a flote a pesar de haber atravesado contextos adversos.

El surgimiento del MERCOSUR y la Red Mercociudades

A partir de la década de 1980, los países suramericanos, inmersos los años previos en violentas dictaduras, comenzaron a retornar a la democracia. Este hecho tuvo como consecuencia la reactivación de las relaciones entre los países del continente. El primer acercamiento se realizó entre Brasil y Argentina en el año 1985, cuando los presidentes José Sarney y Ricardo Alfonsín inauguraron el Puente Tancredo Neves o Puente de la Confraternidad, que une las ciudades de Foz de Iguazú (Brasil) con la de Puerto Iguazú (Argentina), a la vez que emitieron la Declaración de Iguazú que sentó las bases para la conformación de un espacio de integración regional. Este objetivo se logró en el año 1991, con la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que incorporó a los países de Uruguay y Paraguay como Estados Parte.

Al analizar el funcionamiento del MERCOSUR desde sus comienzos y hasta la actualidad, es posible identificar tres grandes etapas. La primera de ellas se sitúa entre los años 1991 y 2002 y se constituye como un período de “regionalismo abierto”, siendo sus principales componentes la apertura comercial y la desregulación, con el fin de construir una zona de libre comercio (CEPAL, 1994) y la unión aduanera, desde la instalación del Arancel Externo Común en el año 1995 (Perrotta, 2012, p. 6). Estos objetivos se adecuaban a un marco más general de preponderancia de las políticas neoliberales en la región, principalmente durante fines de los ochenta y la década de los 90, que emanaban del denominado “Consenso de Washington”. En este sentido, la primacía de los temas económicos y comerciales en esta primera etapa del MERCOSUR, dejaron relegados otros ámbitos de la integración como pueden ser los referidos a la integración productiva, social y cultural.

El Consenso de Buenos Aires firmado por los presidentes Néstor Kirchner, de Argentina, y Luiz Inácio Lula Da Silva, de Brasil, el 16 de octubre del año 2003 significó el comienzo de la segunda etapa del MERCOSUR que se caracteriza por promover un nuevo modelo de integración más inclusivo, multiplicando las agendas y los actores involucrados en la misma. Este hecho se inserta en un marco más amplio de profundización de los procesos de integración regional en América Latina en tres aspectos. En primer lugar, debido al surgimiento de nuevos organismos regionales, tales como la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el año 2008 o de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el año 2010. En segundo lugar, dada la ampliación de las agendas de la integración, las cuales ya no se reducen tan sólo a los aspectos económicos y comerciales, sino que involucran temáticas sociales, culturales, ambientales y políticas, entre otras. Esto conlleva al tercer

aspecto, que implica la creación de nuevas instituciones dentro de los organismos regionales ya existentes, con el fin de dar cuenta de estas nuevas agendas de la integración: tal es el caso del surgimiento del Parlamento del MERCOSUR en el año 2005 o del Instituto Social del MERCOSUR en el año 2007.

Por último, la tercera etapa comienza en el año 2012 y continúa hasta la actualidad. Los hechos que marcaron su inicio fueron la suspensión de Paraguay tras el golpe de estado institucional al por entonces presidente Fernando Lugo y la incorporación de Venezuela como Estado Parte. Este último hecho, sumado al pedido de Bolivia y Ecuador de también transformarse en miembros plenos, abrieron la posibilidad de profundizar el proceso de integración. Sin embargo, “las elecciones en Brasil (2014) y Argentina (2015), terminaron por definir el rumbo del proyecto regional hacia un escenario más incierto y con un fuerte retorno del proyecto neoliberal” (Perrotta y Porcelli, 2016, p. 70). Esta situación se profundiza en el año 2016 con el juicio político y destitución de la presidenta Dilma Rousseff en Brasil (con una reacción del MERCOSUR casi nula) y con la suspensión de Venezuela como estado miembro. Ambos hechos implicaron la consolidación de un consenso entre los países de retornar a un “MERCOSUR neoliberal” basado en la liberación del comercio, mediante la eliminación de excepciones y disminución de aranceles, y la “reconexión” con el mundo tanto para la integración comercial como para la llegada de inversiones a través de “la negociación y eventual firma de TLCs (tratados de libre comercio) de nueva generación” (Bembi, Bianco y Costa, 2018).

Ahora bien, la creación del MERCOSUR y su desarrollo en las diversas etapas no implicó la cesión de soberanía por parte de los estados parte hacia un organismo internacional. Para entender este punto debemos comenzar explicando qué entendemos como integración regional. En primer lugar, es importante destacar que ésta constituye un proceso continuo y no un producto final, y que este proceso es netamente político, en tanto implica la disputa entre diferentes proyectos de nación y región en un momento histórico específico (Perrotta, 2013). Es por ello que, en este trabajo, nos referimos al MERCOSUR como un proceso (político) de integración regional.

Los estudios sobre el proceso de integración regional europeo suelen remarcar dos características fundamentales del mismo: por un lado, la cesión de soberanía por parte de los Estados Nacionales hacia un nuevo centro político que se concreta en instituciones supranacionales y, por el otro, el reacomodamiento de las expectativas de los actores políticos que deben encauzarlas a este nuevo centro político (Perrotta, 2013). Sin embargo, estas características no se condicen con lo que sucede en el MERCOSUR: este constituye un proceso político de integración regional donde prevalece el intergubernamentalismo, es decir, “los Estados no han cedido atributos de su competencia en los asuntos de gobierno, ni han dejado de ser el espacio de legitimidad democrática y de representación de los intereses ciudadanos” (Perrotta, 2013). En este sentido, resulta adecuada la definición de Juan Carlos Puig (1986), quien establece que la integración regional es un “fenómeno social en el cual dos o más grupos humanos adaptan una regulación permanente de determinadas materias que hasta ese momento pertenecían a su exclusiva competencia (o dominio reservado) [...] se trata de conductas que tienen como propósito lograr que los grupos sociales en cuestión renuncien en determinadas materias a la actuación individual, para hacerlo en forma conjunta y con sentido de permanencia” (Puig 1986, en Perrotta 2013). De esta manera, en el caso del

MERCOSUR, observamos como ciertas competencias, antes exclusivas de los estados nacionales, pasan a ser compartidas (si bien no cedidas) con las instituciones regionales. Por otro lado, significa que los diferentes Estados Parte reconocen que existen problemáticas que pueden ser abordadas en conjunto con el fin de lograr objetivos que son compartidos por los mismos.

Desde sus orígenes, el MERCOSUR se caracterizó por tener un marco institucional fuertemente presidencialista, ya que concentró la toma de decisiones en los ejecutivos nacionales, relegando a otros actores como los gobiernos locales. Como señalamos anteriormente, éstos se encontraban en una paradoja: si bien las decisiones tomadas en el ámbito regional influían directamente en sus territorios, no contaban con espacios de participación dentro del bloque. Es por ello que en 1995 surge la Red Mercociudades, ya que las ciudades reconocieron que no podían permanecer ausentes siendo que “en ellas encuentran mayor repercusión las medidas regionales” (Oddone y Granato, 2005). Como señalan Joaquín Perren y Gabriela Tedeschi Cano (2012) “no se trató de un proceso de integración pautado desde “arriba” (es decir, comandado por los Estados miembros), sino que fue el resultado de la capacidad de los gobiernos locales de organizarse de cara a la escena internacional y de ejercer presión frente a los órganos del MERCOSUR” (p. 3). A su vez, los gobiernos locales debían responder a múltiples nuevas obligaciones que o no podían resolver de modo individual o no contaban con la capacitación necesaria para hacerlo, en este sentido la creación de la Red Mercociudades también fue el resultado de que “tareas como la renovación y reconversión de la base productiva de las ciudades, la generación y mantenimiento de la infraestructura urbana, el mantenimiento de niveles aceptables de calidad de vida y la articulación de mecanismos viables de integración social, fueron consideradas metas que las ciudades no podrían resolver en forma aislada” (Oddone y Granato, 2005). Es decir que la búsqueda de la cooperación y el intercambio de experiencias fue también una causa de su conformación.

El hito que dio origen a la Red Mercociudades se sitúa en marzo de 1995, cuando se realizó en la Ciudad de Asunción el Seminario "MERCOSUR: Oportunidades y Desafíos para las Ciudades", organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-Subregión Cono Sur. Allí, los alcaldes e intendentes participantes emitieron la Declaración de Asunción que manifestó la voluntad de crear una asociación de Ciudades del MERCOSUR que se llamaría Mercociudades, con el fin de “otorgar a las autoridades municipales elegidas democráticamente la posibilidad de participar de las decisiones para la integración regional en temas de sus competencias” (Del Huerto Romero, 2004, p. 419). Luego, en el mes de julio, durante una reunión entre alcaldes e intendentes en la ciudad de Porto Alegre, se firmó el Compromiso de Porto Alegre donde expresaron su aspiración de profundizar el protagonismo de las ciudades en el proceso de integración. En ese documento se definieron también las características principales que tendría la nueva organización de ciudades y se estableció un plazo para la fundación de la misma. Finalmente, en noviembre de 1995, se realizó en la ciudad de Asunción la I Cumbre de Alcaldes, Intendentes y Prefeitos donde se firmó el Acta Fundacional de Mercociudades. Las ciudades fundadoras fueron doce: Asunción (Paraguay), Rosario, La Plata, Córdoba, Buenos Aires (Argentina), Florianópolis, Porto Alegre, Curitiba, Río de Janeiro, Brasília, Salvador (Brasil) y Montevideo (Uruguay). Allí se reclamó “el derecho de las ciudades a ejercer un papel activo y autónomo respecto a los gobiernos nacionales, en las competencias relativas a la integración

regional” y se solicitó “la formulación de un modelo integrado que se corresponda con la estructura institucional montada por el MERCOSUR y que torne posible, por tanto, la inserción del conjunto de las ciudades en el sistema regional” (Chasquetti, 2006, p. 13).

El artículo II del Estatuto de 1996 estableció diversos objetivos de la Red, que posteriormente fueron actualizados en el año 2015 en la XX Cumbre realizada en San Pablo, Brasil. En este sentido, tomando como base el trabajo de Carlos Oddone, Leonardo Granato y Susana Durán (2006) e incorporando las modificaciones del año 2015, podemos identificar tres tipos:

- Los objetivos institucionales: que se centran en lograr la participación orgánica y la co-decisión de las ciudades dentro de la estructura del MERCOSUR y la UNASUR (incisos 1 y 2 del Estatuto) y el establecimiento de una agenda autónoma (inciso 7).
- Los objetivos de cooperación: que buscan la creación de redes de ciudades a través de las Unidades Técnicas (inciso 20), el intercambio de experiencias e información (inciso 8), la promoción del diálogo y la cooperación entre las redes de ciudades suramericanas (inciso 5), la integración de Mercociudades con otras instituciones internacionales (inciso 25) y el acceso a financiamientos internacionales de gobiernos locales a nivel regional y global (inciso 26).
- Los objetivos que refieren a la generación de políticas públicas: tales como potenciar los recursos humanos y administrativos de los gobiernos locales (inciso 10); coordinar las acciones vinculadas al crecimiento y desarrollo de las ciudades (incisos 12 y 17), adoptar medidas ante el crecimiento poblacional y desarrollar políticas de prevención de violencia (inciso 18), promover el respeto a la diversidad y la lucha contra todo tipo de discriminación, xenofobia y racismo (inciso 18), definir programas de infraestructura urbana (inciso 11), desarrollar la cooperación en ciencia y tecnología (inciso 13), potenciar la cultura, la recreación, el deporte y el turismo (incisos 14 y 15), establecer estrategias ambientales (inciso 16), desarrollar proyectos de generación de políticas públicas comunes (incisos 19 y 20), favorecer la participación ciudadana y la cultura democrática (incisos 21 y 23); estudiar e impulsar políticas destinadas a combatir la desigualdad social (incisos 22 y 24).

El Acta fundacional también implicó la creación dentro del seno del nuevo organismo de una Asamblea General de Socios, del Consejo de Mercociudades y de una Secretaría Ejecutiva. A su vez, creó las Unidades Temáticas o Unidades Técnicas que serían las encargadas de llevar adelante los objetivos de los puntos 2 y 3 y que analizaremos con mayor detalle en el próximo apartado. Luego, en la III Cumbre se incorporó una Comisión Directiva conformada por la ciudad que estuviera ejerciendo la Secretaría Ejecutiva, por la ciudad que ejerció la Secretaría Ejecutiva en la gestión inmediata anterior y por la ciudad que ejercerá la Secretaría Ejecutiva en la gestión inmediata posterior. Más adelante, en la IV Cumbre, se creó la instancia del Consejo Ampliado con el fin de que “en la primera reunión de cada año del Consejo participen las ciudades coordinadoras de la Unidad Técnica. Ello permitiría presentar, debatir y articular los planes y cronograma de trabajo de cada una de ellas” (Del Huerto Romero, 2004, p.

423). Por último, en la VI Cumbre se erigió una Secretaría Técnica Permanente ubicada en Montevideo como organismo asesor de la Secretaría Ejecutiva. La misma está encargada de llevar adelante la memoria institucional de la Red y de realizar el seguimiento al proceso de integración regional (Estatuto Original de Mercociudades, 1996).

Esta estructura continuó sin grandes cambios hasta las modificaciones del Estatuto del año 2015 que establecieron las siguientes instancias de la Red:

I. Cumbre de Jefes de Gobierno o Asamblea de Ciudades Miembro;

II. Consejo;

III. Dirección Ejecutiva:

i. Presidencia;

ii. Vicepresidencias Temáticas;

iii. Comisión Directiva;

iv. Secretaría Ejecutiva.

IV. Colegiado de Coordinadores de las Unidades Temáticas:

i. Unidades Temáticas.

V. Secretaría Técnica Permanente.

VI. Comisión Fiscal

VII. Comisión Electoral¹

Como vemos, la estructura se complejizó a la par que lo hicieron las actividades de la Red, observando nuevas instancias: la Dirección Ejecutiva, la Presidencia, las Vicepresidencias Temáticas, el Colegiado de Coordinadores de las Unidades Temáticas, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral.

¹ Fuente: Estatuto Vigente de Mercociudades (2015). Disponible en:
<https://mercociudades.org/descarga/estatuto-de-mercociudades-actualizado-en-2017/>



Figura 1. Fuente: <https://mercociudades.org/estructura-y-autoridades/>

Los objetivos institucionales que refieren al reconocimiento de Mercociudades dentro de la estructura del MERCOSUR y que hasta podríamos afirmar que fue el principal objetivo que dio origen a la Red, no vería logros sino hasta el año 2000, cuando se conformó la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI). La REMI tenía como objetivo promover el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal de los Estados Partes, de manera de promover el bienestar y una mejor calidad de vida a los habitantes de las ciudades de la región. Sin embargo, en su VII Reunión se decidió recomendar la creación de una instancia organizacional más adecuada, que logre un nexo más directo con la máxima autoridad del MERCOSUR, el Consejo Mercado Común. Es por ello que en diciembre de 2004, durante la XXVII Reunión del Consejo Mercado Común, llevada a cabo en la ciudad de Belo Horizonte, se creó un reemplazo: el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos (Decisión N° 41/04). El mismo está formado por un Comité de Municipios y un Comité de Estados Federados, Provincias y Departamentos, y tiene como finalidad "estimular el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal, estadual, provincial y departamental de los Estados Partes del MERCOSUR" (Art. 1 Resolución 41/04). Además, podrá "proponer medidas destinadas a la coordinación de políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos de la región, así como formular recomendaciones por intermedio del Grupo Mercado Común" (Art.4 Resolución 41/04). Sin embargo, no será sino hasta el jueves 18 de enero de 2007, en el marco de la XXXII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR en Río de Janeiro que el Foro entrará en funciones. Este hecho significó el logro del objetivo institucional planteado en el Estatuto de 1995 de Mercociudades, al institucionalizarse la participación de los gobiernos subnacionales en el más alto nivel del proceso de integración mercosureño. No obstante, es importante señalar que el Foro sólo emite recomendaciones al Grupo Mercado Común, lo que significa que tienen un carácter no

vinculante. Sin embargo, este no debe dejar de tomarse como un gran logro siendo que “en el plano político, la importancia de esos órganos en el proceso de integración regional reside en la formación de determinados consensos que, por presión política, pueden resultar en documentos importantes, con eficacia jurídica, de las instancias decisorias de los bloques” (Loboda Fronzaglia, 2006, p. 20).

El crecimiento de la cantidad de miembros que forman parte de la Red Mercociudades fue constante desde su creación en el año 1995 hasta la actualidad. Hoy en día son 349 las ciudades miembro, que representan a 10 países del continente (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia), en donde habitan más de 120 millones de personas². Cabe aclarar que en un primer momento, formar parte de Mercociudades no era posible para cualquier gobierno local. En el Estatuto inicial sólo eran aceptadas las ciudades capitales de los países del MERCOSUR y aquellas que tuvieran más de 500.000 habitantes. Sin embargo, esto generaba asimetrías entre los países participantes ya que “Uruguay y Paraguay sólo podían contar con una sola ciudad miembro, mientras las ciudades de Brasil tenían un predominio numérico y las argentinas una posición intermedia” (Del Huerto Romero, 2004, p. 422). A partir de 1997 estos criterios comenzaron a flexibilizarse, como resultado del “impacto de la consolidación de la red y la creciente interdependencia de los países del MERCOSUR” que “multiplicaron las solicitudes de ingreso de ciudades de menor tamaño que deseaban participar del proceso de integración” (Perren y Tedeschi Cano, 2012, p. 14). En consecuencia, el artículo 6 del Estatuto fue modificado y reemplazado por el número 5 que señala que “Pueden asociarse a Mercociudades todas las ciudades de los países pertenecientes al MERCOSUR y a la UNASUR cuyos gobiernos hayan sido electos democráticamente”.

Para finalizar, vemos como la creación de Mercociudades constituyó una excepción en un MERCOSUR signado por la concentración en los ejecutivos nacionales y en las temáticas de economía y comercio. Los gobiernos locales no sólo fueron los primeros actores ajenos a los ejecutivos nacionales en intentar formar parte de este proceso de integración, sino que fueron pioneros en la incorporación de nuevas agendas sociales, culturales y políticas en el ámbito regional. Como señala Sebastián Valdomir (2012) “en pleno auge del MERCOSUR neoliberal, se propuso en ese contexto un enfoque diferente y centró su accionar en la creación de ciudadanía regional con miras a alcanzar un desarrollo sustentable, con justicia e inclusión social, poniendo en el centro al ciudadano y no al mercado como lo planteó el modelo neoliberal que era impulsado desde los gobiernos nacionales en aquella década” (p. 74).

Más aún, el hecho de que Mercociudades se haya constituido como una “red” no es un dato menor. Las Redes de Ciudades son propuestas democráticas en tanto se erigen como “sistemas de relaciones y de flujos de carácter preferentemente horizontal y no jerárquico”. Siguiendo a Jordi Borja, la Red Mercociudades puede ser caracterizada como una “red global” en tanto está basada en la “cooperación y competencia entre iguales. Sirven para la cooperación y la elaboración de estrategias comunes, además de ser redes de representatividad y lobby político” (Del Huerto Romero, 2004, p. 410). Es decir, que la Red Mercociudades también fue pionera al proponer una integración horizontal y democrática.

² Véase Web Oficial de la Red Mercociudades: <https://mercociudades.org/mercociudades/>

En consecuencia, el incremento de la participación de los gobiernos locales en el MERCOSUR no es contrario ni implica una desintegración de los Estados Nación, sino que contribuye para un mayor “fortalecimiento del mismo y a una mayor eficacia de su accionar, al involucrar en sus políticas a otros actores sociales, políticos, económicos y administrativos, dándole entonces a su acción un fundamento democrático sin precedentes” (Paikin, 2012 a). Tampoco debilita el proceso de integración, sino que coadyuva en la consecución del objetivo de promover la ciudadanía regional: las mismas ciudades afirmaron en la Declaración de Porto Alegre que lucharían para que “tengamos más que una simple integración de mercados, una integración democrática de comunidades” (Durán, Granato y Oddone, 2006, p. 17).

En síntesis, podemos concluir que la participación de los gobiernos locales contribuye en la democratización del proceso de integración mercosureño: “la participación internacional de los gobiernos locales es un relevante factor de democratización de las Relaciones Internacionales porque involucra un incremento de los problemas que son internacionalizados, así como también promueve una participación de un número mayor de actores políticos y acaba por involucrar de manera más directa y puntual las poblaciones locales que son insertas en la acción internacional de esos gobiernos” (Loboda Fronzaglia, 2006, p. 13).

Bibliografía

Benzi, Daniele y Narea, Marco (2018) El regionalismo latinoamericano, más allá de los «pos»: El fin de ciclo y los fantasmas globales. *Nueva Sociedad*, 275, 106-120.

Chasqueti Daniel (2006) *El MERCOSUR y las ciudades. Apuntes para una Agenda del Comité de Municipios del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR*. Montevideo, Uruguay: Friedrich Ebert Stiftung.

Costa, Augusto, Bianco, Carlos y Bembi, Mariela (2018) El MERCOSUR y su trilema. *Revista Bordes* (29 de julio de 2018). <http://revistabordes.com.ar/el-mercosur-y-su-trilema/>

Del Huerto Romero, María (2004) Poder local y relaciones internacionales en contextos de integración regional. El caso de la Red Mercociudades y la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (Grupo Mercado Común). En Vigevani Tullo, Wanderley Luiz, Barreto Maria Inês, Passini Mariano Marcelo (Orgs.), *A dimensão subnacional e as relações internacionais*. San Pablo : UNESP.

Durán Susana, Granato Leonardo y Oddone Nahuel (2006): *Aportes para una mirada local del Mercosur: Las ciudades y los municipios en la Red de Mercociudades*, CEDEX, Universidad de Palermo. Disponible en https://www.palermo.edu/cedex/pdf/articulo_mercociudades.pdf

Granato Leonardo y Oddone Nahuel (2005). Una integración diferente: el caso de Mercociudades. *Revista Académica de Economía*, ISSN 1696-8352 (número 38).

Loboda Fonzaglia Mauricio (2006) Gobiernos locales e Integración Regional. En Armando Gallo Yahn Filho (coord.) *2º curso sobre integración regional, gobiernos locales y sociedad civil*, CEDEC- Mercociudades.

Mendicoa Gloria Edel (2009). Ciudades latinoamericanas en red. La mercociudades como estrategia de apertura al ciudadano del Mercosur. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Mendicoa Gloria Edel (2013). Las redes municipales y la gobernanza en la integración regional: la red mercociudades y la red andina de ciudades en perspectiva comparada, Instituto de Investigaciones. *Documentos de Trabajo no. 64*. Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.

Paikin Damián (2012a). El nuevo marco legal del accionar provincial en el MERCOSUR. *Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2*. Ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires. ISBN 978-987-30-0117-8.

Paikin Damián (2012b). Federalismo e integración regional: Los vínculos de las provincias argentinas con el MERCOSUR. *Revista de Relaciones Internacionales N° 41*. Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP, La Plata. ISSN 1515-3371.

Perren Joaquín y Tedeschi Cano Gabriela (2012). El Mercosur desde los Gobiernos Locales. Una aproximación a la historia de la Red de Mercociudades. Disponible en https://docs.wixstatic.com/ugd/299924_22b7eb4aec4d4998becd6361bdabf852.pdf

Perrotta Daniela (2012) ¿Realidades presentes – conceptos ausentes? La relación entre los niveles nacional y regional en la construcción de políticas de educación superior en el MERCOSUR. *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR*, N°1.

Perrotta, Daniela (2013), *El regionalismo de la educación superior en el proceso de integración regional del MERCOSUR: políticas de coordinación, complementación, convergencia y armonización en las iniciativas de acreditación de la calidad de carreras de grado (1998-2012)*. Tesis de Doctorado. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.

Perrotta, Daniela, y Porcelli, Emanuel. (2016). Mercosur 25 años: desafíos en su nueva etapa. Márgenes. *Revista de Economía Política*, II(2). 53-72.

Valdomir Sebastián (2012). El rol de los gobiernos locales en la profundización de la integración regional. *Voces en el Fénix*, año 3 (número 19). ISSN 1853-8819. Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Fuentes primarias

Estatuto de la Red Mercociudades (1996), Disponible en:

<http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/Estatutos/ESTATUTO.pdf>

Estatuto y Reglamento de Mercociudades Vigente (2015), Disponible en:

<https://mercociudades.org/estatuto-y-reglamento-de-mercociudades/>